

ANEXO DE LA PLATAFORMA COMO SERVICIO (PLATFORM-AS-A-SERVICE) (PAAS)

Este Anexo de Plataforma como Servicio (“Anexo PaaS”) forma parte del Contrato Maestro, Formulario de Pedido u otro acuerdo o documento entre el Cliente y Hyland, que incorpora este Anexo PaaS por referencia (el “Documento de Incorporación”). Tal como se utiliza en el presente documento, el “Contrato” significa el Documento de Incorporación, incluido este Anexo PaaS, y cualquier otro acuerdo en el que se incorpore el Documento de Incorporación. Las partes reconocen y acuerdan que este Anexo PaaS se aplica al Servicio en la Nube de Hyland (tal como se define en el presente documento) y al Software proporcionado en forma de plataforma como servicio; el Anexo de Software como Servicio no se aplica al Servicio en la Nube de Hyland ni al Software tal como se define en el presente documento.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

Todos los términos que comienzan con mayúscula utilizados en este Anexo de PaaS tendrán el significado que se les atribuye en este Anexo de PaaS o, si no se definen en este Anexo de PaaS, el Anexo sobre Términos Generales. Si alguno de los términos que comienza en mayúscula utilizado en este Anexo de PaaS no está definido en este Anexo de PaaS o en el Anexo de Términos Generales, este tendrá el significado que se le atribuya en cualquier otra parte de este Contrato. En caso de que el mismo término definido se incluya en dos (2) o más Anexos, al término se le atribuirá el significado definido en cada Anexo con respecto a dicho Anexo, y, si el término también se usa dentro de este Anexo de PaaS, este Anexo de PaaS se interpretará de modo tal que se incluyan todas las definiciones, según lo requiera el contexto.

“Protocolos de Acceso” se refiere a las contraseñas, códigos de acceso, especificaciones técnicas, normas o protocolos de conectividad, u otros procedimientos pertinentes, que puedan ser necesarios para permitir al Cliente acceder a los Servicios en la Nube de Hyland.

“Versiones de la Comunidad de Alfresco” se refiere a las versiones gratuitas y de código abierto de la comunidad que Hyland pone a disposición de forma gratuita, incluyendo, sin limitación Digital Business Platform, Alfresco Content Services, Alfresco Process Services y el software Records Management.

“Aplicación Cliente” se refiere a una instalación de la Plataforma Nuxeo con archivos de configuración específicos que permiten la realización de una tarea o grupo de tareas relacionadas.

“Tarifas de Consumo” se refiere a las cantidades pagadas por el Cliente por el almacenamiento de datos e información en el Servicio en la Nube de Hyland que excedan el almacenamiento de datos establecido en el Formulario de Pedido para el Servicio en la Nube de Hyland.

“Datos del Cliente” se refiere a todos y cada uno de los datos electrónicos y la información enviada por el Cliente o los Usuarios al Servicio en la Nube de Hyland.

“Sandbox de Desarrollo” se refiere a un conjunto de entornos solicitados de conformidad con un Formulario de Pedido durante la vigencia del Servicio en la Nube de Hyland aplicable y utilizados para realizar pruebas

con datos que no son de producción.

“Software Alojado de Terceros” se refiere a todos los productos de software de terceros (que no sean productos de software agrupados por Hyland como parte del Software) proporcionados por Hyland como parte del Servicio en la Nube de Hyland, junto con la documentación asociada.

“Servicio en la Nube de Hyland” (Hyland Cloud Service) se refiere a la Infraestructura Física y cualquier capa de software compuesto, como bases de datos, sistemas operativos, tecnología de virtualización y Software Alojado de Terceros disponible como plataforma como servicio, ya sea propiedad de Hyland o de un tercero, y según lo establecido en el Formulario de Pedido aplicable. Para mayor claridad, el Servicio en la Nube de Hyland no incluye la Plataforma Nuxeo ni la Versión de la Comunidad de Alfresco.

“Instancia” se refiere al equivalente a una Java Virtual Machine (JVM) corriendo la Plataforma Nuxeo. Una Instancia también puede ser referida como un “Servidor Nuxeo” y puede ser ilustrada como un “Servidor Nuxeo (Nuxeo Server)”, “Nodo Nuxeo (Nuxeo Node)” o equivalente en un diagrama de arquitectura.

“Nuxeo” se refiere a los productos y servicios marcados por Hyland como Nuxeo y licenciados o comprados, según corresponda, bajo los términos del Contrato.

“Nuxeo Marketplace” se refiere al mercado que hace conectores, integraciones, extensiones, plug-ins, paquetes y otros componentes opcionales que proporcionan características configurables adicionales para su uso en el desarrollo y operación de Aplicaciones Cliente.

“Plataforma Nuxeo” se refiere a la plataforma que soporta el diseño, las pruebas, la integración, la ejecución y el mantenimiento de las Aplicaciones de Cliente únicamente en lo que respecta a los Servicios en la Nube de Hyland de marca Nuxeo, tal y como se establece en un Formulario de Pedido.

“Nuxeo Studio” se refiere a la herramienta utilizada para configurar Aplicaciones Cliente en la Plataforma Nuxeo, y si se adquiere conforme a un Formulario de Pedido, incluye Studio Branch Management y/o Studio Projects.

“Tarifas de PaaS” se refiere a las cantidades facturadas por Hyland y pagadas por el Cliente por el uso del Servicio en la Nube de Hyland y Software y Success Path. Las Tarifas de PaaS iniciales están establecidas en el Formulario de Pedido.

“Adjunto de Seguridad PaaS” (PaaS Security Attachment) se refiere al documento disponible en <https://legal.hyland.com/Custom-legal-center#paas-security-attachment>. El Adjunto de Seguridad PaaS describe los procesos y procedimientos de seguridad actuales de Hyland para los productos y servicios adquiridos en virtud de este Anexo PaaS. Estos procesos y procedimientos pueden actualizarse de vez en cuando, pero no se reducirán materialmente.

“Especificación PaaS” se refiere a los términos y descripciones adicionales de los Servicios en la Nube de Hyland aplicables y las condiciones de entrega asociadas, que pueden incluir, sin limitación, funcionalidad, soporte, estándares de rendimiento, seguridad de la información e información similar. La Especificación

PaaS con respecto a Alfresco significa la Especificación de Servicios en la Nube de Alfresco ubicada en <https://www.alfresco.com/cloud/docs/alfresco-cloud-services-specification>, y con respecto a Nuxeo, la Especificación de Servicios en la Nube de Nuxeo ubicada en <https://legal.hyland.com/#nuxeo-cloud-services-specification>. Después de la Fecha de Entrada en Vigor, y sujeto a la Sección 1.3 de este Anexo PaaS, Hyland se reserva el derecho de modificar la Especificación PaaS aplicable de vez en cuando. Las modificaciones o la Especificación PaaS revisada entrarán en vigor treinta (30) días después de que Hyland notifique por escrito al Cliente informándole de la publicación por parte de Hyland de dichas modificaciones o revisiones en el sitio web identificado en dicha notificación.

“Infraestructura Física” se refiere al hardware físico y la infraestructura que Hyland utiliza para proporcionar el Servicio en la Nube de Hyland (que puede incluir servidores, dispositivos de red, cableado, CPU, centros de datos, memoria, almacenamiento, conmutadores, cortafuegos, enrutadores y otros dispositivos de red), ya sean propiedad de Hyland o de un proveedor de servicios externo.

“Entorno de Producción” se refiere al entorno que contiene los datos de producción finales, el hardware y el software necesarios para llevar a cabo las operaciones diarias del Cliente.

“Límites del Servicio” se refiere a las limitaciones establecidas en un Formulario de Pedido.

“Software” se refiere al Software tal y como se define en el Anexo de Condiciones Generales que se pone a disposición a través del Servicio en la Nube de Hyland.

“Studio Branch Management” se refiere a una característica avanzada de Nuxeo Studio que permite al usuario de Nuxeo Studio crear, manejar y borrar ramas de desarrollo sin impactar la rama maestra.

“Studio Project” se refiere a un espacio de trabajo en Nuxeo Studio para configurar una (1) Aplicación Cliente.

“Success Path” significa el compromiso de nivel de servicio aplicable adquirido por el Cliente, tal y como se describe en el Manual de Success Path.

“Manual de Success Path” significa la última versión del manual que describe los Servicios Success Path disponibles, tal y como los publica Hyland de vez en cuando en un sitio web designado por Hyland, actualmente <https://legal.hyland.com/#success-paths-manual>.

“Servicios Success Path” se refiere a los servicios de asistencia, educación y formación, tal y como se describen en el Manual de Success Path, aplicables al Success Path seleccionado por el Cliente.

“Entorno de Prueba” se refiere a un entorno del Servicio en la Nube de Hyland (incluidos los Datos del Cliente) alojado por Hyland para que el Cliente use únicamente con datos de producción en un entorno no productivo con el propósito limitado de hacer pruebas funcionales y de rendimiento del Software y el entorno, el Software Alojado de Terceros y cada Producto de Trabajo incluido en el Servicio en la Nube de Hyland.

1. EL SERVICIO EN LA NUBE DE HYLAND.

1.1 General. Durante la vigencia del Contrato, Hyland: (a) pondrá el Servicio en la Nube de Hyland y el Software a disposición del Cliente de conformidad con este Contrato, el Adjunto de Seguridad PaaS, la Documentación y la Especificación PaaS aplicable; y (b) solo utilizará los Datos del Cliente para proporcionar, desarrollar y mejorar el Servicio en la Nube de Hyland y otros servicios, para prevenir o abordar problemas técnicos o de servicio, o de acuerdo con las instrucciones del Cliente.

1.2 Extracción y Eliminación de los Datos del Cliente. En relación con cualquier rescisión o expiración del Contrato por cualquier motivo, Hyland enviará una notificación al Cliente (que podrá ser por correo electrónico al último contacto conocido del Cliente) (la "Notificación de Extracción de Datos"), informando al Cliente de que los Datos del Cliente permanecerán accesible durante un periodo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de dicha Notificación de Extracción de Datos, periodo durante el cual el Cliente podrá extraer dichos Datos del Cliente. Si el Cliente desea asistencia con la extracción de los Datos del Cliente, Hyland puede proveer dichos servicios sujetos a la ejecución de una Propuesta de Servicios acordada mutuamente. El Cliente reconoce y acepta que treinta (30) días después de la fecha de dicha Notificación de Extracción de Datos, Hyland no tendrá ninguna obligación para mantener o proveer ningún Dato del Cliente y, podrá en adelante, a menos que sea legalmente prohibido, borrar todos los Datos del Cliente de todos los centros de datos de Hyland, incluyendo todas las copias replicadas.

1.3 Cambios a los Servicios en la Nube de Hyland. El Cliente reconoce que el Servicio en la Nube de Hyland se pone a su disposición en una plataforma como servicio en el modelo de despliegue estándar y general ofrecido por Hyland. Hyland se reserva el derecho a modificar el Servicio en la Nube de Hyland y su entrega. Hyland hará todos los esfuerzos razonables para notificar al Cliente con antelación cualquier cambio que pudiera afectar materialmente al uso o funcionamiento del Servicio en la Nube de Hyland por parte del Cliente. No obstante, Hyland se compromete a no modificar el Servicio en la Nube de Hyland durante la vigencia del Contrato de forma que se reduzca sustancialmente la funcionalidad o el rendimiento del Servicio en la Nube de Hyland aplicable.

2. OTORGAMIENTO DE DERECHOS.

2.1 Concesión de Acceso al Servicio en la Nube de Hyland y Software. Durante la vigencia del Contrato, y sujeto al cumplimiento por parte del Cliente de los términos del Contrato, Hyland le otorga al Cliente un derecho limitado revocable, no exclusivo y no cedible (salvo lo dispuesto en este Contrato) para acceder al Servicio en la Nube de Hyland y Software según proporcionado por Hyland, y la Documentación asociada, únicamente para uso del Cliente y sus Usuarios para las operaciones comerciales internas del Cliente. El uso del Servicio en la Nube de Hyland y del Software está limitado al número de Instancias, Usuarios y/o Límites de Servicio, según corresponda, designados en el Formulario de Pedido.

El Cliente y los Usuarios sólo utilizarán el Servicio en la Nube de Hyland o Software de forma coherente con la Documentación y de conformidad con la AUP y el presente Contrato. El Cliente y sus Usuarios no utilizarán el Servicio en la Nube de Hyland y Software de ninguna manera que no esté expresamente permitida en el Contrato. El Cliente acepta que él y sus Usuarios solo accederá a los Datos del Cliente a través del Servicio en la Nube de Hyland y Software y no permitirá el acceso directo o indirecto al Servicio en la Nube de Hyland, al Software o a los Datos del Cliente, ni su uso, de forma que se eluda cualquier límite de uso. El Cliente reconoce además que todos los componentes del Servicio en la Nube de Hyland y Software puestos a disposición por Hyland, incluyendo los componentes descargados o instalados localmente en los sistemas del Cliente o de los Usuarios, son exclusivamente para ser usados con el Servicio en la Nube de Hyland y Software y no están destinados a ser utilizados de forma independiente.

2.2 Servicios en la Nube de Hyland de Marca Nuxeo. Si el/los Servicio(s) en la Nube de Hyland adquirido(s) por el Cliente incluye(n) Nuxeo como se indica en el Formulario de Pedido, dichos Servicios en la Nube de Hyland de marca Nuxeo estarán sujetos a los términos adicionales establecidos en esta Sección.

(a) Provisión de Acceso. Sujeto a los términos y condiciones contenidos en este Contrato, en o tan pronto como sea razonablemente posible después de la Fecha de Entrada en Vigor de este Contrato o según lo establecido en el Formulario de Pedido aplicable para la compra de Servicios en la Nube de Hyland de Nuxeo, Hyland proporcionará al Cliente los Protocolos de Acceso necesarios para permitir al Cliente acceder a dichos Servicios en la Nube de Hyland, que pueden incluir lo siguiente según lo establecido en el Formulario de Pedido:

(i) Nuxeo Studio. Hyland proporcionará al Cliente acceso a Nuxeo Studio, que es una aplicación de portal en la nube e incluye el mantenimiento continuo de Nuxeo Studio por parte de Hyland, y la prestación de soporte técnico por parte de Hyland de acuerdo con los términos de Success Path. Hyland proporcionará acceso a Nuxeo Studio de acuerdo con la Especificación PaaS aplicable.

(ii) Versiones Incrementales de Mantenimiento y Soporte Técnico de la Plataforma Nuxeo. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario, el Cliente reconoce y acepta expresamente que el uso por parte del Cliente de la Plataforma Nuxeo como parte de los Servicios en la Nube de Hyland se rige únicamente por la licencia de código abierto Apache 2.0 proporcionada con la Plataforma Nuxeo y este Contrato no afecta a ningún derecho ni obligación con respecto a dicha Plataforma Nuxeo. Durante la vigencia del Contrato y como parte del Servicio en la Nube de Hyland, Hyland proporcionará al Cliente las versiones de mantenimiento de la Plataforma Nuxeo, cuando y si se liberan, y el soporte técnico de la Plataforma Nuxeo de acuerdo con las disposiciones de Success Path. El código fuente de las versiones de mantenimiento podrá ponerse a disposición del Cliente si así lo solicita. Las versiones de mantenimiento, incluido cualquier código fuente y código objeto generado, solo podrán utilizarse y desplegarse en Instancias aprobadas como parte de los Servicios en la Nube de Hyland durante la vigencia del Contrato. Las versiones de mantenimiento no están sujetas a los términos de licencia de la Plataforma Nuxeo hasta el momento en que estén generalmente disponibles y liberadas como parte de la Plataforma Nuxeo.

(b) Nuxeo Marketplace. Hyland proporcionará al Cliente acceso al Nuxeo Marketplace donde el Cliente podrá acceder a conectores adicionales, integraciones, extensiones, plug-ins, paquetes y otros componentes opcionales. Para evitar cualquier duda, algunos de los elementos disponibles para el acceso en el Nuxeo Marketplace pueden conllevar costes y condiciones adicionales.

2.3 Restricción de Volumen de Uso. Hay ciertos productos del Software o servicios que Hyland pone a disposición y que el Cliente puede comprar para usar como parte del Servicio en la Nube de Hyland que se basan en volumen y pueden: (a) ya no funcionar si se han excedido los límites de volumen aplicables; (b) necesitar que el Cliente pague tarifas adicionales en función de su volumen de uso, y/o (c) incluir funcionalidades que monitorean o rastrean el uso del Cliente y reportan ese uso. El Cliente no puede eludir ni intentar eludir esta restricción por ningún medio, incluido, entre otros, el cambio de los calendarios de la computadora. El Cliente notificará inmediatamente a Hyland si ha superado el número de Instancias, Límites de Servicio y/o Usuarios autorizados indicados en el Formulario de Pedido. Hyland facturará al Cliente las tarifas aplicables tras la ejecución de un nuevo Formulario de Pedido o la aceptación por parte de Hyland de la orden de compra del Cliente para dicho volumen adicional, y el Cliente pagará dichas tarifas de conformidad con el presente Contrato. El Cliente mantendrá los registros precisos necesarios para verificar el número de Instancias que utiliza, los Usuarios que autoriza y los Límites de Servicio utilizados. Previa solicitud por escrito de Hyland, el Cliente proporcionará a Hyland dichos registros en un plazo de diez (10) días laborables.

2.4 Entornos de No Producción. El Cliente puede adquirir acceso limitado a los Entornos de Prueba. Hyland acepta que las medidas de seguridad descritas en el Adjunto de Seguridad de PaaS también aplican al Entorno de Prueba.

2.5 Evaluación. Se permitirá el acceso a Hyland para evaluar el uso por parte del Cliente del Servicio en la Nube de Hyland y Software con el fin de determinar el cumplimiento por parte del Cliente con la concesión de los términos de uso y precios del Contrato, cuando corresponda, medir el volumen de uso del Cliente. El Cliente deberá cooperar razonablemente con Hyland con respecto a su realización de dicha evaluación. Si dicha evaluación descubre un volumen de uso inferior al declarado de conformidad con el presente Anexo de PaaS, Hyland notificará al Cliente por escrito el incumplimiento, incluido el número de Instancias, Límites de Servicio y/o Usuarios autorizados no declarados, así como una factura nueva o ajustada para tener en cuenta dicho aumento de volumen. El Cliente dispondrá de quince (15) días a partir de la fecha de la factura aplicable para realizar el pago a Hyland por el volumen no declarado. Si la evaluación revela que el Cliente ha informado de menos a más de una de las Instancias y/o Límites de Servicio, el Cliente deberá pagar a Hyland los costes razonables en los que haya incurrido para realizar la evaluación.

2.6 Servicios y Contenido de Terceros. El Servicio en la Nube de Hyland o Software puede contener una funcionalidad que le permita al Cliente: (a) acceder, vincular, comprar, desplegar o integrar el Servicio en la Nube de Hyland con aplicaciones del Cliente o aplicaciones o servicios proporcionadas y licenciadas por terceros y (b) acceder a sitios web y contenidos de terceros. En el caso de que el Cliente opte por utilizar o desplegar cualquiera de dichos componentes de terceros, dichos componentes se proporcionan y están sujetos a los términos de licencia y uso proporcionados por el licenciante de terceros aplicable, y el Cliente debe obtener todos los derechos de licencia necesarios para que el Cliente y Hyland utilicen y operen dichos componentes antes de su despliegue. Hyland solo proporciona servicios de alojamiento relacionados con dichos componentes de terceros y no es responsable de tales aplicaciones o servicios, sitios web o contenido y no será responsable de ninguna divulgación, modificación o eliminación de Datos del Cliente que resulten del acceso o uso de dichas aplicaciones o servicios. Cualquier actividad realizada entre el Cliente o cualquiera de sus Usuarios con dichos terceros que utilicen el Servicio en la Nube de Hyland es únicamente entre el Cliente y dicho tercero, y Hyland no tiene responsabilidad u obligación por tales actividades. Hyland no respalda sitios web, aplicaciones o servicios de terceros que puedan estar vinculados o integrados a través del Servicio en la Nube de Hyland o Software. Hyland no es responsable del contenido, productos o materiales de terceros adquiridos, accedidos o usados por el Cliente o sus Usuarios utilizando el Servicio en la Nube de Hyland o Software. Hyland se reserva el derecho a rechazar la implementación de servicios y contenidos de terceros incompatibles o componentes de terceros que creen un riesgo operacional o de seguridad de la información importante. Hyland no se hace responsable de los retrasos o la imposibilidad de ejecutar el Servicio en la Nube de Hyland o el Software en la medida en que estén causados por servicios y contenidos de terceros.

2.7 Propiedad de los Datos del Cliente. Entre Hyland y el Cliente, el Cliente es propietario de los Datos del Cliente.

2.8 Comentarios y Sugerencias de los Clientes. Hyland tendrá una licencia libre de regalías, mundial, perpetua, transferible, sublicenciable e irrevocable para usar o incorporar en cualquiera de los productos o servicios de Hyland, incluidos los Servicios en la Nube de Hyland, cualquier sugerencia, mejora, desarrollos, recomendación o cualquier otro comentario proporcionado por el Cliente o sus usuarios, relacionado con la operación o el uso del Servicio en la Nube de Hyland.

2.9 Sandbox de Desarrollo. Durante la vigencia del Contrato, el Cliente podrá adquirir acceso limitado a un Sandbox de Desarrollo de conformidad con un Formulario de Pedido. Independientemente del método de despliegue de dicho Sandbox de Desarrollo (ya sea in situ o alojado por Hyland como parte del Servicio en la Nube de Hyland, según corresponda), el Cliente reconoce y acepta que (i) la Especificación de PaaS; (ii) el

Soporte de Servicios en la Nube de Hyland; y (iii) el Anexo de Seguridad de PaaS no se aplicarán a dicho Sandbox de Desarrollo.

2.10 Información de la Cuenta; Datos Agregados; Datos de Uso. Hyland puede recopilar y utilizar la Información de Cuenta, los Datos Agregados y los Datos de Uso para sus propios fines comerciales internos, incluidos el desarrollo, la formación o la mejora de sus productos o servicios. “Información de la Cuenta” hace referencia a todos los datos de registro y facturación del Cliente y del Usuario recopilados y utilizados por Hyland necesarios para la configuración, el uso y la facturación del Servicio en la Nube de Hyland. “Datos Agregados” hace referencia a todos los datos agregados, anonimizados y estadísticos derivados del uso y funcionamiento del Servicio en la Nube de Hyland, incluidos, entre otros, el número de registros del Servicio en la Nube de Hyland, el número y los tipos de transacciones, configuraciones e informes procesados como parte del Servicio en la Nube de Hyland y los resultados de rendimiento del Servicio en la Nube de Hyland. “Datos de uso” hace referencia a la información y los conocimientos generados a partir del uso del Servicio en la Nube de Hyland por parte del Cliente y los datos relacionados con la configuración del Servicio en la Nube de Hyland por parte del Cliente. Para mayor claridad, la Información de la Cuenta, los Datos Agregados y los Datos de Uso no son Datos del Cliente.

3. PRECIOS, FACTURAS Y PAGOS.

3.1 Tarifas de PaaS. El Cliente deberá pagar las Tarifas de PaaS a Hyland por el Servicio en la Nube de Hyland y Software en las cantidades que Hyland facture; siempre que, durante el Plazo Inicial, el Cliente pague las Tarifas de PaaS a Hyland por el Servicio en la Nube de Hyland y Software tal como se compuso inicialmente de acuerdo con el Formulario de Pedido inicial. Hyland facturará al Cliente en o después de la Fecha de Entrada en Vigor las Tarifas de PaaS durante el primer año del Plazo Inicial. Tras la expiración del Plazo Inicial, Hyland puede aumentar las Tarifas de PaaS para el Servicio en la Nube de Hyland y Software para cualquier período de renovación hasta en un diez por ciento (10%) de las Tarifas de PaaS del año anterior. Para cualquier año posterior, Hyland facturará al Cliente las Tarifas de PaaS antes del comienzo de dicho año, y dicha factura será debida y pagadera por el Cliente a Hyland en su totalidad de acuerdo con el Anexo de Términos Generales. En el caso de que el Cliente agregue Software para el Servicio en la Nube de Hyland, Hyland facturará al Cliente las Tarifas de PaaS por dicho Software adicional sobre una base prorrateada tras la ejecución de un Formulario de Pedido o tras la aceptación por parte de Hyland de la orden de compra de dicho Software adicional. A partir de entonces, las Tarifas de PaaS relacionadas con dicho Software adicional se incluirán en las facturas posteriores emitidas con respecto al Software con licencia existente.

3.2 Tarifas de Consumo. En la medida en que sea aplicable, Hyland le facturará al Cliente las Tarifas de Consumo puntualmente al final del mes al que se relacionan dichas Tarifas de Consumo. Las Tarifas de Consumo aplican al mes durante el cual la cantidad de Datos del Cliente almacenados en el Servicio en la Nube de Hyland excede el almacenamiento de datos del Cliente vigente en ese momento.

3.3 Servicios Complementarios. Si el Cliente se suscribe a un Servicio Complementario, las tarifas de dicho Servicio Complementario se facturarán periódicamente, por adelantado, y el Cliente deberá pagar de acuerdo con el Anexo de Términos Generales salvo que se indique lo contrario en el Formulario de Pedido. Algunos Servicios Complementarios pueden tener un precio por volumen, por lo que las tarifas del Servicio Complementario se pueden facturar a mes vencido en función del uso del volumen aplicable. Estos Servicios Complementarios pueden estar sujetos a términos y condiciones adicionales.

3.4 Otras Tarifas. Si el Cliente adquiere y Hyland proporciona cualquier otro servicio o entregable que no esté cubierto por las tarifas y cargos descritos en las Secciones anteriores, Hyland facturará al Cliente por esas tarifas o cargos adicionales con base en la lista de precios vigente de Hyland o en los precios que las partes

han acordado mutuamente para dichos servicios o entregables.

4. SUCCESS PATHS.

4.1 Aspectos Generales. Durante la vigencia del Contrato, Hyland proporcionará al Cliente los Servicios Success Paths de conformidad con el Success Path aplicable.

4.2 Manual de Success Path. Antes de la Fecha de Entrada en Vigor o en dicha fecha, Hyland habrá entregado al Cliente una copia actualizada del Manual de Success Path aplicable. Después de la Fecha de Entrada en Vigor, Hyland tendrá derecho a modificar el Manual de Success Path aplicable (incluido el derecho a emitir un Manual de Success Path totalmente reformulado) de vez en cuando, siempre que dichas modificaciones (o el Manual de Success Path reformulado) no degraden materialmente los Servicios de Success Path disponibles para un Success Path. Hyland publicará una notificación de dichas modificaciones (o del Manual Success Path actualizado) en el sitio web para usuarios finales de Hyland (actualmente, <https://connect.hyland.com/>), al que el Cliente puede suscribirse para recibir actualizaciones, y dichas modificaciones se aplicarán a partir de la próxima renovación del Success Path por parte del Cliente. El Success Path inicial adquirido por el Cliente se establece en el Formulario de Pedido inicial. En la medida en que existan mejoras o degradaciones de Success Path relacionadas con el Software, el Servicio en la Nube de Hyland u otros productos o servicios de Hyland adquiridos por el Cliente, este podrá mejorar el Success Path en cualquier momento, pero solo podrá bajarlo de nivel una vez haya expirado el Plazo Inicial del Contrato. En caso de que el Cliente decida bajar el nivel del Success Path, dicho cambio no será efectiva hasta el comienzo de la siguiente renovación del Contrato. Para modificar la selección del Success Path, el Cliente debe enviar una orden de compra indicando el nuevo Success Path.

4.3 Servicios Profesionales. El Cliente acepta que los Términos de Servicios Profesionales, disponibles en <https://legal.hyland.com/Custom-Legal-Center#professional-services-schedule>, se aplicarán a todos los Servicios Profesionales (tal como se define ese término en el Contrato) proporcionados por Hyland para el Cliente.

5. SEGURIDAD.

5.1 Programa de Seguridad de la Información. Durante la vigencia del Contrato, Hyland mantendrá un programa de seguridad que se ajustará al Adjunto de Seguridad PaaS. El Cliente reconoce y acepta que Hyland no puede controlar y no es responsable de la seguridad de la información fuera del control razonable de Hyland, incluyendo, sin limitación, la transmisión de datos a través de internet, instalaciones de comunicaciones de red de terceros o proveedores de red similares. Además, el Cliente reconoce y acepta que los Servicios en la Nube de Hyland y el Software dependen de determinados proveedores externos clave, y sus obligaciones de seguridad de la información (y las de Hyland en consecuencia) se limitan al programa de seguridad de la información de dicho proveedor externo; siempre que, no obstante, Hyland proporcione copias de los términos de dicho programa cuando estén disponibles, y Hyland siga siendo responsable de configurar las herramientas y redes de dicho proveedor externo de acuerdo con las políticas de seguridad de la información de Hyland cuando dicha configuración esté bajo el control razonable de Hyland.

5.2 Detección de Virus y Código Malicioso. Hyland dispondrá de medidas razonables diseñadas para detectar Código Malicioso y para ayudar a garantizar que el Servicio en la Nube de Hyland y el Software no transmitan Código Malicioso durante la vigencia del Contrato. "Código Malicioso" hace referencia a virus, gusanos, bombas de relojería, troyanos u otros códigos, archivos, scripts, agentes o programas dañinos o maliciosos diseñados para permitir el acceso no autorizado o la intrusión en, la desactivación o interrupción de, el

borrado o la interferencia con el Servicio en la Nube o el Software de Hyland, el hardware o los datos del Cliente.

6. ALGUNAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE.

6.1 Responsabilidades del Cliente. En relación con la relación establecida entre el Cliente y Hyland bajo el Contrato:

(a) salvo que se permita expresamente lo contrario en virtud de los términos del Contrato, el Cliente no permitirá ni autorizará a terceros (como personas o entidades legales) a utilizar el Servicio en la Nube de Hyland o Software;

(b) El Cliente es responsable de todo el uso y acceso a través del Cliente y sus Usuarios al Servicio en la Nube de Hyland y Software y del cumplimiento de la Documentación, la Especificación PaaS aplicable y el Contrato, incluidos, entre otros, (i) la configuración de cuentas / credenciales de inicio de sesión (por ejemplo, nombres de usuario, contraseñas, tokens, etc.), (ii) la revocación inmediata de las cuentas / credenciales cuando un Usuario ya no requiera acceso, y (iii) la prohibición de compartir cuentas/credenciales de inicio de sesión;

(c) El Cliente es el único responsable de la exactitud, calidad, contenido y legalidad de todos los Datos del Cliente;

(d) El Cliente prohibirá el acceso o uso no autorizado del Servicio en la Nube de Hyland y PaaS y notificará a Hyland de inmediato de cualquier acceso o uso no autorizado poniéndose en contacto con el contacto de soporte técnico de Hyland del Cliente u otro contacto notificado al Cliente por escrito (que puede ser por correo electrónico o publicado en el sitio web seguro del usuario final de Hyland (actualmente)).

(e) El Cliente entiende y acepta que: (i) tiene el deber independiente de cumplir con todas y cada una de las leyes que le sean aplicables, (ii) su uso del Servicio en la Nube de Hyland y Software y el cumplimiento de los términos y condiciones del Contrato no constituye el cumplimiento de ninguna ley, (iii) hará uso de las características y controles de seguridad disponibles del Servicio en la Nube de Hyland y Software para transmitir adecuadamente, almacenará, procesará y proporcionará acceso a los Datos del Cliente y (iv) utilizará las herramientas y capacidades de generación de informes disponibles en el Servicio en la Nube de Hyland y Software para supervisar y confirmar el procesamiento de los Datos del Cliente, como el procesamiento por lotes de documentos electrónicos cargados en el Servicio en la Nube de Hyland.

(f) El Cliente designará a su Administrador de Seguridad del Cliente. Los "Administradores de Seguridad del Cliente" (también conocidos como "CSA" o "CSAs" por sus siglas en inglés) son individuos designados por el Cliente que están autorizados a enviar solicitudes de cambio de configuración del Servicio en la Nube de Hyland, hablar en nombre del Servicio en la Nube de Hyland del Cliente y deben recibir y proporcionar, según corresponda, todas las notificaciones relacionadas con el mantenimiento, la seguridad, las fallas de servicio, etc. Si el Cliente no designa a su CSA inicial, Hyland puede designar como CSA inicial al individuo que ejecutó el Contrato en nombre del Cliente.

(g) El Cliente puede otorgar a cualquiera de sus Usuarios los derechos para actuar como administradores del sistema a través de las herramientas de configuración incluidas en el Software para el Servicio en la Nube de Hyland. Hyland no tiene responsabilidades ni obligaciones ante la gestión o administración interna del Servicio en la Nube de Hyland del Cliente.

(h) El Cliente proporcionará todo el acceso, los contactos del Cliente y demás información y cooperación que sean razonablemente necesarios para que Hyland pueda proporcionar de forma eficaz el Servicio en la Nube de Hyland.

6.2 Conexión del Cliente a Internet. El Cliente es responsable de obtener y mantener todo el software, el hardware (incluyendo, entre otros, los sistemas de red), los circuitos telefónicos o de otras comunicaciones y las relaciones con el proveedor de servicios de Internet que sean necesarios o apropiados para acceder y usar adecuadamente el Servicio en la Nube de Hyland y Software. Hyland no tendrá responsabilidad u obligación de acuerdo con el Contrato por cualquier falta de disponibilidad, falla, no conformidad o defecto en el Servicio en la Nube de Hyland o Software que sea causado por o relacionado con alguna falla del Cliente para obtener y mantener dicho software, hardware, equipo y relaciones.

7. GARANTÍA DE LOS DATOS DEL CLIENTE. El Cliente le garantiza a Hyland que: (a) El Cliente es el custodio legal de los Datos del Cliente y tiene el derecho y la autoridad de usar el Servicio en la Nube de Hyland y Software en relación con todos los Datos del Cliente y otros materiales que aquí se detallan; (b) El Cliente hará todos los esfuerzos razonables para garantizar que los Datos del Cliente enviados a Hyland a través de medios electrónicos estén libres de virus, y (c) Cualquiera que envíe los Datos del Cliente a Hyland para su uso con el Servicio en la Nube de Hyland o los Servicios Profesionales tiene la autoridad legal para hacerlo, ya sea mediante la titularidad de los Datos del Cliente o por la obtención de las autorizaciones apropiadas para ello, y ese envío de Datos del Cliente no violará ningún contrato, acuerdo o ley aplicable. El Cliente es responsable por todos los Datos del Cliente que envía a Hyland para usarse en conexión con el Servicio en la Nube de Hyland o los Servicios Profesionales.

8. INDEMNIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO.

8.1 Generalmente. Hyland acepta indemnizar al Cliente contra toda responsabilidad y gasto, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que surja de o en relación con cualquier reclamación, acción o procedimiento de un tercero iniciado contra el Cliente con base en cualquier infracción o apropiación indebida, por parte del Servicio en la Nube de Hyland o Software, de cualquier patente, derecho de autor o marca registrada de un tercero, siempre que Hyland: (a) sea notificado inmediatamente después de que el Cliente reciba notificación de dicha demanda; (b) sea el único responsable de la defensa y de cualquier negociación relacionada con dicha reclamación, siempre que Hyland no resuelva dicha reclamación sin el consentimiento previo por escrito del Cliente si ésta contiene una estipulación, admisión o reconocimiento de cualquier responsabilidad o irregularidad por parte del Cliente o requiere el pago por parte del Cliente; (c) reciba la cooperación razonable del Cliente en la defensa o solución de la reclamación; y (d) tenga el derecho, en caso que ocurra o pudiese ocurrir (en la opinión de Hyland) un hallazgo de infracción o apropiación indebida, ya sea de procurar al Cliente el derecho de usar el Servicio en la Nube de Hyland o Software, o de reemplazar las partes relevantes con otras partes equivalentes que no infrinjan. Si Hyland no puede cumplir con ninguna de las opciones establecidas en la oración anterior, Hyland rescindiré el Contrato enviando una notificación por escrito al Cliente treinta (30) días antes y le reembolsará la "porción no utilizada de las Tarifas de PaaS prepagadas" (tal como se define a continuación) que fue pagada durante el plazo vigente (o el periodo de doce meses aplicable dentro del Plazo Inicial). Para estos fines, la "porción no utilizada de las Tarifas de PaaS prepagadas" significa una cantidad igual a las Tarifas de PaaS totales pagadas por el Cliente por el plazo (o el período de doce meses aplicable dentro del Plazo Inicial) durante el cual ocurre la rescisión, multiplicada por una fracción, cuyo numerador será el número de meses calendario completos restantes durante el plazo (o el período de doce meses aplicable dentro del Plazo Inicial) durante el cual ocurre dicha rescisión y cuyo denominador será doce (12). Salvo cualquier disposición en contrario, Hyland no tendrá ninguna obligación de indemnizar al Cliente por cualquier reclamación presentada contra el Cliente y descrita en esta Sección que surja de: (u) no utilizar las actualizaciones del Servicio en la nube de Hyland o del Software proporcionado por Hyland; (v) los Datos del Cliente; (w) el uso del Servicio en la Nube de Hyland o Software de manera diferente a la expresamente permitida por el Contrato; (x) la combinación del Servicio en la Nube de Hyland, Software, o cualquier componente de la misma con cualquier producto no suministrado

por Hyland; (y) la modificación o adición de cualquier componente del Servicio en la Nube de Hyland o Software, que no sea por parte de Hyland o cualquiera de sus distribuidores de soluciones autorizados contratados específicamente por Hyland para proporcionar dicha modificación o adición, o (z) los métodos o procesos comerciales del Cliente.

8.2 ESTA SECCIÓN ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE HYLAND Y EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO DEL CLIENTE CON RESPECTO A CUALQUIER PRESUNTA INFRACCIÓN O APROPIACIÓN INDEBIDA POR PARTE DEL SERVICIO EN LA NUBE DE HYLAND O SOFTWARE.

9. PERIODO DE TRANSICIÓN. Excepto en el caso de rescisión debido al incumplimiento del Cliente del Contrato, siguiendo la solicitud del Cliente, Hyland realizará esfuerzos de buena fe para suscribir una enmienda o Propuesta de Servicios en virtud de la cual el Cliente pueda continuar accediendo los Servicios en la Nube de Hyland o Software de conformidad con los términos del Contrato por un periodo posterior a la expiración o rescisión del Contrato (el "Periodo de Transición"). Cualquier enmienda o Propuesta de Servicios estará sujeta al pago por parte del Cliente de las tarifas acordadas mutuamente, incluidas las Tarifas de PaaS, Tarifas de Consumo, y cualquier otra tarifa por Servicios Profesionales relacionados al Periodo de Transición.

10. CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES.

Sujeto a la disposición de Plazo y Rescisión, Hyland acepta cumplir en todos los aspectos materiales con todas las leyes aplicables a Hyland en su desempeño de los servicios en virtud de este Contrato.

11. IDIOMA QUE CONTROLA. Hyland puede poner a disposición otras versiones de este Anexo en otros idiomas en esta ubicación en línea. Esta versión en inglés de este Anexo prevalece sobre cualquier versión de este Anexo disponible en este sitio web en otro idioma si el Documento de Incorporación está en inglés. Si el Documento de Incorporación está en un idioma distinto del inglés (dicho idioma, el "Otro Idioma"), pero este Anexo no está disponible en este sitio web en el Otro Idioma, esta versión en inglés prevalece sobre cualquier otra versión de este Anexo que pueda estar disponible en este sitio web en otro idioma.

La versión más actual de este documento será la vigente a las 12:00 a. m. EST (*Eastern Standard Time*) de la fecha estampada en dicha versión en línea.